

Sesión N^o 3 Ordinaria celebrada el día diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, a las dieciséis horas, con asistencia de los señores regidores propietarios Hermes Villagas Murillo, Gonzalo Chaves Castillo y Javier Sánchez Borbón, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artículo 1^o

Se leyeron, aprobaron y firmaron los actos municipales N^o 1 Ordinaria y N^o 2 Extra-Ordinaria de fechas 5 y 12 de Julio del corriente año.

Artículo 2.

Vista la nota permitida por el señor Bustaro Villagas Alfaro a esta Corporación Municipal en la cual presenta proyecto para que se elabore un nuevo reglamento de policía y sujeción de impuestos y tasas municipales, se acuerda: Hacerle las gracias al señor Villagas Alfaro y manifestarle que esta municipalidad tiene en mente hacer una recopilación de datos sobre reglamentos de policía de las municipalidades más apegadas para así elaborar su reglamento lo mejor posible. - También es deseo de los señores Ediles llevar a cabo una revisión de todo lo que a tasas e impuestos municipales se refiere, para esto aunque in-

formoles, ya se han hecho conversaciones al respecto. - No por esto se dejará desestimar su buen deseo de colaboración en pro del bien del cantón.

Artículo 3.

Se acuerda: Contestar al señor Gerente del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico don Guillermo Lara Bustamante, que esta municipalidad para el fin que lo desea, no puede pagar el precio de \$ 250.00 doscientos cincuenta colones o 8000 por cada pie de (8.50 mts) de 50 libras. Darle las más expusivas gracias por la atención prestada y solicitarle a la vez informe a esta Municipalidad, a quién corresponde el arreglo del daño existente en carretera pavimentada, en ocasión al cruce de la espuela jirga de entrada a la Guimagra.

Artículo 4.

Contestar a la Honorable Corporación de Empirolba que esta municipalidad está de acuerdo en cuanto a la Autonomía Municipal, pero a la instancia propuesta a todas las municipalidades sobre el texto del Resello, no emite criterio alguno.

Artículo 5.

Se autoriza al señor Presidente Municipal don Hermes Villegas Muñoz, para que lleve a cabo conversaciones preliminares sobre futura electrificación en el distrito La Ribera.

Artículo 6.

Visto el oficio N° 1137 de fecha 14 catorce de

este mes en el cual, el señor Antonio Bolaños S., Supervisor Escolar de Heredia propone ternas para el nombramiento de miembro propietario y suplente, para integrar la Junta de Educación de La Asunción, se acuerda: Para sustituir al propietario don Manuel González González, se nombra al señor don Marco Julio González Alfaro y para sustituir al señor Marco Julio González Alfaro de miembro suplente se nombra al señor don Eduardo Zumbado Rodríguez.

Artículo 7.

Vista la solicitud que hace el señor Mario Campos González para se le conceda permiso para construir casa de habitación y derecho de instalación de paga de agua para usos domésticos, se acuerda: conceder permiso de construcción y derecho de instalación de la paga de agua, previo pago de los impuestos municipales correspondientes.

Artículo 8.

Vista la solicitud de dos derechos de instalación de paga de agua que a nombre de la Conferencia de San Vicente y en su calidad de Secretario hace el señor Luis Zumbado Ramírez, se acuerda: conceder a la Conferencia de San Vicente los dos derechos de instalación de pagas de agua, previo pago de los impuestos municipales.

Artículo 9.

Visto el telegrama recibido del señor Ejecutivo Municipal don Guillermo Espinoza de las Juntas de Abogados en el cual Municipalidad de lugar invita Miembros Municipalidades unirse

telegrama bienvenida Dr. Milton Eisenhower y Liga Nacional Municipalidades hacemos presentes ante tan distinguido huésped y exponga a toda Estados Unidos de N. A., instalación Banco Fomento Municipal, se acuerda: enviar lo siguientes telegramas:

Señor Dr. Milton Eisenhower,
Legación E. E. U. U. de N. A. San José. - Municipalidad Cantón Belén Heredia artículo nueve sesión tres ordinaria celebrada diecinueve este mes acordó enviarle mensaje bienvenida y gratas felicitaciones este país de América Central Costa Rica a tan digno huésped misión Diplomática y Representante Presidente Democrático Estados Unidos, a quien también por su medio enviase muy atento saludo.

Señor Secretario Liga Nacional Municipalidades, San José. - Municipalidad Cantón Belén Heredia artículo nueve sesión tres ordinaria celebrada diecinueve este mes acordó por su medio hacemos presentes ante tan distinguido huésped Dr. Milton Eisenhower y exponga necesidad ayuda Estados Unidos N. A. instalación Banco Fomento Municipal. Acuerdo firme.

Artículo 10.

Se acuerda: Enviar nota al señor Caminero Cantonal para que haga del conocimiento de la Junta Cantonal de Caminos Vecinales la necesidad que existe de ello a cobro trabajos en carretera La Ribera, para evitar que los aguas de la fuente estación de invierno corran más el costre en dicha carretera. Este acuerdo es firme.

Artículo 11.

Se acuerda: Autorizar al señor Ejecutivo Municipal para que presente en la próxima sesión, del Saldo Cantonal de Comunes del distrito control y para su aprobación un presupuesto extraordinario, hasta por la suma de ₡ 3.000,= tres mil colones 00/100. reponiendo partida conserción y cueto de la cuenta "Materiales" Cop. VI - cont 1., para la compra de tubería de 1 1/2" pulgada para ampliación ramal de cañería en calle Flores.

Siendo las dieciocho y veinte horas del mismo día, terminó la sesión.

El Jefe de Gobierno Gonzalo Chaves / *Francisco*
El Jefe de Gobierno / *El Jefe de Gobierno* Sin.